



Ministerio de
Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

Corresponde expediente N° 2.900-27.124/11
La Plata,

07 SEP 2011

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Firma "DROGUERIA META S.A.", solicita por intermedio de la Farmacéutica MATILDE ANALIA MOMPO, autorización para habilitar un Depósito Anexo del Operador Logístico, en la Localidad de MUNRO, Partido de VICENTE LOPEZ, que se denominará "DROGUERIA META S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que del informe que surge del Sector Inspecciones en fs. 48/49, se constató que las medidas de los diferentes ambientes coinciden con los planos que obran a fs. 39/40;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 10.606 (T.O. 13054);
Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
D I S P O N E**

ARTICULO 1°. Aprobar el local sito en la calle AVDA. MITRE N° 3642/48, de la Localidad de MUNRO, Partido de VICENTE LOPEZ, acorde con los planos que obran a fs. 39/40.

ARTICULO 2°. Autorizar el funcionamiento del Depósito Anexo del Operador Logístico "DROGUERIA META S.A.", en el local aprobado precedentemente, reconociendo Propietaria a la Firma "DROGUERIA META S.A.", y Directora Técnica a la Farmacéutica MATILDE ANALIA MOMPO, M.P. N° 19.238.

ARTICULO 3°. Proceder al desglose de la copia heliográfica de fs. 40 y remitir a los interesados previa firma bajo constancia.

ARTICULO 4°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

DISPOSICION N° ...
mb

002236

Farm. RAUL H. BARRETO
JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Decreto 3438/09
Dirección de Fiscalización Sanitaria

Dr. EDUARDO M. BARDIN
Dir. Gen. Procl. de Coord. y Fiscalización Sanitaria
Decreto 2705/09
Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.